

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de la Compañía:

“CENTRO INTEGRAL DE OBESIDAD Y ENFERMEDADES METABOLICAS CENTROMETABOL S. A.”

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y conociendo de manera expresa los artículos que norman las actividades de los Comisarios, pongo en consideración de ustedes el **INFORME DE COMISARIO**, por el período económico correspondiente al año 2010 de la Compañía **CENTROMETABOL S. A.**

La sociedad se creó en el mes de septiembre de 2010 y legalmente quedó constituida según la Resolución N° 4324 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con fecha 18 de octubre de 2010.

La Compañía, desde su creación hasta la finalización del período de revisión no reportó movimientos económicos por tal motivo se registra en sus libros y se reporta en sus balances únicamente la integración del Capital Social.

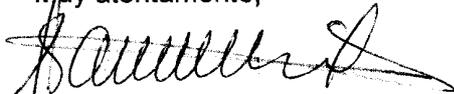
En este mismo período la Administración puso énfasis en implementar las normas contables, legales, estatutarias y reglamentarias a las que como ente jurídico tienen que sujetarse, especialmente en lo que se refiere a las Leyes Tributarias y a la Ley de Compañías.

Para el desempeño de la función de Comisario, he recibido toda la colaboración necesaria por parte de los administradores.

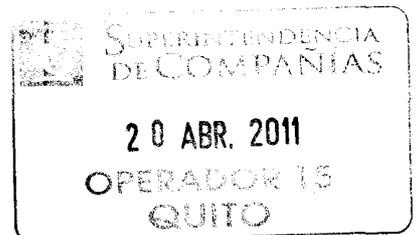
El objetivo principal que desarrollará la compañía **CENTRO INTEGRAL DE OBESIDAD Y ENFERMEDADES METABOLICAS CENTROMETABOL S.A.** es el de prestar servicios de salud necesarios para el tratamiento de pacientes obesos y con obesidad mórbida.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de Centrometabol S.A.

Muy atentamente,



Pablo G. Balladares
COMISARIO PRINCIPAL



Quito, 11 de Abril de 2011